

Gobierno del Estado de Chiapas

Fondo de Aportaciones Múltiples

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-07000-19-0546-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 546

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones Múltiples, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en todo el país, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así como en lo relativo al ejercicio y aplicación de los recursos remanentes del FAM, durante el ejercicio fiscal 2022.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAM, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 1,852,088.5 |
| Muestra Auditada | 1,743,396.8 |
| Representatividad de la Muestra | 94.1% |

Al Gobierno del Estado de Chiapas se le asignaron 2,243,209.2 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 560,802.4 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,682,406.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada. Asimismo, la entidad recibió 214,451.9 miles de pesos, por concepto de remanentes procedentes del mismo convenio.

Cabe señalar que, como parte de la estrategia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, se determinó que los recursos del fondo destinados para las Universidades Públicas Estatales, los cuales ascendieron 44,770.2 miles de pesos, se incluirán en la auditoría integral con número 561 practicada a la Universidad Autónoma de Chiapas, con la finalidad de evitar la duplicidad de importes.

Por lo anterior, el universo seleccionado para el Gobierno del Estado de Chiapas fue de 1,852,088.5 miles de pesos, conformado por los recursos ministrados directamente por la Federación por 1,637,636.0 miles de pesos correspondientes al componente de Asistencia Social, al de Infraestructura Educativa Básica y al de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, además de 214,451.9 miles de pesos de los remanentes procedentes del convenio, durante el ejercicio fiscal 2022. La muestra examinada fue de 1,743,396.8 miles de pesos, que representaron el 94.1% de los recursos transferidos.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: COMPOSICIÓN DEL UNIVERSO SELECCIONADO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

| Entidad federativa | Universo seleccionado A=(B+C+F) | Recursos federales transferidos a las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes* | | | | Recursos remanentes (F) | |
|--------------------------------|------------------------------------|---|----------------------------------|---------------|----------------------------------|----------------------------|--|
| | | Asistencia Social (B) | Infraestructura Educativa | | | | |
| | | | Total Infraestructura C=(D+E) | Básica (D) | Media Superior y Superior (E) | | |
| Gobierno del Estado de Chiapas | 1,852,088.5 | 1,078,270.1 | 559,366.5 | 389,629.5 | 169,737.0 | 214,451.9 | |

* No incluye los recursos destinados al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 2596.

Adicionalmente, la entidad federativa reintegró 3,712.8 miles de pesos a la Tesorería de la Federación antes de la presentación de la Cuenta Pública.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2022

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--------------------|
| Ambiente de Control | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el periódico oficial el 23 de octubre de 2019.</p> | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas contó con un código de ética, con fecha de emisión 24 de abril de 2019 y última actualización 21 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas.</p> | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas contó con un código de conducta, con fecha de emisión 5 de septiembre de 2019 y última actualización 5 de agosto de 2022.</p> | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> | |
| Administración de Riesgos | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Indicadores Estratégicos, con fecha de emisión 31 de marzo de 2022.</p> | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la "Matriz de Riesgos", con fecha de emisión en diciembre de 2021.</p> | |
| Actividades de Control | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Organización, de octubre de 2020.</p> | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas contó con sistemas informáticos tales como el Sistema de Control de Saldos de Tesorería, el Sistema Integral de Gestión Financiera, Seguimiento de Acciones Institucionales y Control Electrónico de Personal, y el Sistema Gestión de Documentos, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Recuperación de Desastres y Continuidad de la Operación de Sistemas Informático 2018-2024.</p> | |
| Información y Comunicación | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales correspondieron al responsable de la unidad de transparencia.</p> | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Programa de Trabajo de Control Interno: PTCI-Autoevaluación Informe 2022.</p> | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos tales como el Sistema de Centros de Asistencia Social, el Sistema de Gestión de Documentos y el Sistema de Registro de Migrantes, los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p> | |
| Supervisión | |
| <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó semestralmente mediante la unidad de planeación; además, los resultados se reportaron al titular de la institución.</p> | |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la calendarización y distribución establecida, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, por 1,682,406.9 miles de pesos, en cuatro cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, ejecutores del fondo, manejan cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, en sus componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, en las cuales no incorporaron recursos de otros ejercicios fiscales ni de otras fuentes de financiamiento.

Asimismo, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas transfirió a los organismos ejecutores del gasto los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022; además, se verificó que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas transfirió los recursos a la Universidad Autónoma de Chiapas por 44,770.2 miles de pesos, de acuerdo con lo publicado.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas recibió del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, en una cuenta bancaria productiva y específica por 214,451.9 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 2.5 miles de pesos, y los transfirió al Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas en una cuenta bancaria productiva y específica que generó rendimientos financieros por 176.4 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas y el Instituto de la Infraestructura

Física Educativa del Estado de Chiapas registraron presupuestal y contablemente los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 1,682,406.9 miles de pesos, en relación con los componentes de Asistencia Social, de Infraestructura Educativa Básica, de Infraestructura Educativa Media Superior y de Infraestructura Educativa Superior, así como los rendimientos financieros por 713.3 miles de pesos y los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 214,451.9 miles de pesos, y sus rendimientos financieros por 178.9 miles de pesos, los cuales se soportaron en la documentación original que justificó y comprobó su registro.

5. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas registraron presupuestal y contablemente, por momento contable, las erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y sus remanentes del ejercicio fiscal 2022, que contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se comprobó que los pagos se realizaron de manera electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,660 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 1,715,221.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 1,078,235.7 miles de pesos correspondieron a asistencia social, 529,443.8 miles de pesos a infraestructura física educativa y 107,541.5 miles de pesos a remanentes del ejercicio fiscal 2022; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas destinó recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del componente de Asistencia Social por 1,078,235.7 miles de pesos, para el otorgamiento de ayuda alimentaria, desayunos escolares, entrega de medicamentos especializados, fomento familiar a la producción de traspatio, entre otros, que en su conjunto reportaron atender a un total de 1,322,209 beneficiarios.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

EN SU COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

| Programa | Beneficiarios reportados como atendidos | Presupuesto ejercido | Rendimientos financieros | Total |
|---|---|----------------------|--------------------------|--------------------|
| Barriguitas llenas, corazón contento de regreso a casa | 1,096,961 | 729,258.0 | 0.0 | 729,258.0 |
| Alimentación integral materno infantil (mujeres embarazadas y/o en período de lactancia) | 6,002 | 19,199.2 | 0.0 | 19,199.2 |
| Alimentación integral materno infantil (niñas y niños de 6 meses a 2 años) | 8,706 | 18,774.1 | 0.0 | 18,774.1 |
| Alimentación a familias vulnerables y a grupos en situación de emergencia (niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses) | 27,691 | 81,771.9 | 0.0 | 81,771.9 |
| Alimentación a familias vulnerables y a grupos en situación de emergencia (familias o grupos de atención prioritaria) | 15,245 | 21,459.6 | 0.0 | 21,459.6 |
| Alimentación a familias vulnerables y a grupos en situación de emergencia (grupos en situación de emergencia) | 77,257 | 51,878.3 | 0.0 | 51,878.3 |
| Fomento familiar a la producción de traspasio | 11,067 | 42,515.0 | 0.0 | 42,515.0 |
| Huertos familiar comunitario y enseres domésticos | 23,801 | 34,860.4 | 0.0 | 34,860.4 |
| Huertos escolares pedagógicos | 12,184 | 2,658.0 | 0.0 | 2,658.0 |
| Salud y bienestar comunitario | 513 | 5,126.2 | 0.0 | 5,126.2 |
| Abrigando de corazón | 18,332 | 4,000.0 | 0.0 | 4,000.0 |
| Ayudas técnicas a personas con discapacidad | 5,889 | 26,178.7 | 0.0 | 26,178.7 |
| Apoyos escolares de corazón para niñas, niños y adolescentes | 11,396 | 10,834.9 | 0.0 | 10,834.9 |
| Donación de órtesis termoplásticas a pacientes con limitación motora | 85 | 360.7 | 0.0 | 360.7 |
| Donación de prótesis terminadas para miembros superiores e inferiores | 192 | 11,408.6 | 0.0 | 11,408.6 |
| Donación de paquetes sensoriales para infantes y adolescentes con trastorno del espectro autista | 747 | 1,897.7 | 0.0 | 1,897.7 |
| Donación de paquetes sensoriales para infantes y adolescentes con trastorno del espectro | 300 | 1,054.6 | 0.0 | 1,054.6 |
| Medicamentos especializados para población vulnerable | 697 | 8,912.0 | 0.0 | 8,912.0 |
| Salud visual | 5,144 | 5,241.5 | 0.0 | 5,241.5 |
| Gastos para el seguimiento y promoción de todos los programas | 0 | 846.3 | 0.0 | 846.3 |
| Total | 1,322,209 | 1,078,235.70 | 0.0 | 1,078,235.7 |

FUENTE: Elaborado con base en la documentación comprobatoria proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.

Asimismo, se elaboraron y difundieron en el periódico oficial del estado las reglas de operación de los programas alimentarios en los plazos establecidos; también se formalizaron debidamente los convenios de colaboración con los sistemas municipales en donde se operaron los programas alimentarios y el programa de salud y bienestar comunitario.

Adicionalmente, se verificó que los recursos se ejercieron en 18 contratos; sin embargo, no se proporcionó el total de los contratos formalizados para los rubros de seguridad alimentaria, medicamentos especializados, apoyos escolares de corazón para niñas, niños y adolescentes; ayudas técnicas a personas con discapacidad, donación de prótesis terminadas para miembros superiores, inferiores, ortesis y paquetes sensoriales; ayudas técnicas a personas con discapacidad, atención a la salud bucal de infantes y adolescentes, apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para su autoempleo y promoción social alimentaria.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la formalización de los contratos y pedidos con 14 proveedores, con lo que se solventa lo observado

8. Al Gobierno del Estado de Chiapas se le asignaron 2,243,209.1 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió 560,802.4 miles de pesos, que representaron el 25.0% de la asignación, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 1,682,406.8 miles de pesos, que equivalen al 75.0%, fueron ministrados directamente a la entidad fiscalizada, de los cuales 44,770.2 miles de pesos fueron transferidos a la Universidad Autónoma de Chiapas, por lo que el monto disponible para ejercer fue de 1,637,636.6 miles de pesos, así como 214,451.9 miles de pesos de los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

En relación con los 1,637,636.6 miles de pesos ministrados directamente, al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 1,630,454.4 miles de pesos y pagó 1,558,298.5 miles de pesos, que representaron el 95.2% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 1,629,999.3 miles de pesos, que representaron el 99.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 7,182.2 miles de pesos y no ejercidos por 455.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 7,637.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 713.3 miles de pesos, 144.5 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 568.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

| Concepto | Monto ministrado | 31 de diciembre de 2022 | | | | Primer trimestre de 2023 | | | | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total | | |
|--|--------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|--------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|-----------------------------|---|---|---|
| | | Recursos comprometidos | Recursos no comprometidos | Recursos devengados | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados | Recursos no pagados | Recursos pagados acumulados | Total | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación |
| Asistencia Social | 1,078,270.1 | 1,078,235.7 | 34.4 | 1,078,235.7 | 1,078,233.4 | 2.3 | 2.3 | 0.0 | 1,078,235.7 | 34.4 | 34.4 | 0.0 |
| Infraestructura Educativa Básica | 389,629.5 | 389,312.6 | 316.9 | 388,882.0 | 362,089.2 | 27,223.4 | 26,792.8 | 430.6 | 388,882.0 | 747.5 | 747.5 | 0.0 |
| Infraestructura Educativa Media Superior | 23,919.4 | 23,910.4 | 9.0 | 23,910.4 | 16,077.9 | 7,832.5 | 7,832.5 | 0.0 | 23,910.4 | 9.0 | 9.0 | 0.0 |
| Infraestructura Educativa Superior | 145,817.6 | 138,995.7 | 6,821.9 | 138,971.2 | 101,898.0 | 37,097.7 | 37,073.2 | 24.5 | 138,971.2 | 6,846.4 | 6,846.4 | 0.0 |
| Subtotal | 1,637,636.6 | 1,630,454.4 | 7,182.2 | 1,629,999.3 | 1,558,298.5 | 72,155.9 | 71,700.8 | 455.1 | 1,629,999.3 | 7,637.3 | 7,637.3 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 713.3 | 144.5 | 568.8 | 144.5 | 144.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 144.5 | 568.8 | 568.8 | 0.0 |
| Total | 1,638,349.9 | 1,630,598.9 | 7,751.0 | 1,630,143.8 | 1,558,443.0 | 72,155.9 | 71,700.8 | 455.1 | 1,630,143.8 | 8,206.1 | 8,206.1 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas de egreso, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria.

*No se incluyó el monto por 44,770.2 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Chiapas.

Con lo anterior, se constató que 8,206.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

| Concepto | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada |
|--------------------------|---|---------------------|--|---|
| Ministrado | 7,637.3 | 7,637.3 | 0.0 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 568.8 | 568.8 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 8,206.1 | 8,206.1 | 0.0 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

9. El Gobierno del Estado de Chiapas recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 214,451.9 miles de pesos, que generaron 178.9 miles de pesos de rendimientos financieros; además, contó con un saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores por 74,138.6 miles de pesos, por lo que la disponibilidad ascendió a 288,769.4 miles de pesos, de los cuales ejerció 181,584.9 miles de pesos y reintegró a la Tesorería de la Federación 13.0 miles de pesos de rendimientos financieros, como se muestra a continuación:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES DEL
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2022**
(Miles de pesos)

| Concepto | Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores | Importe ministrado en 2022 | Suma del importe | Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022 | Reintegros a la Tesorería de la Federación | Saldo al 31 de diciembre de 2022 |
|--|---|----------------------------|------------------|---|--|----------------------------------|
| Infraestructura Educativa Básica | 64,819.1 | 183,298.9 | 248,118.0 | 156,896.5 | 0.0 | 91,221.5 |
| Infraestructura Educativa Media Superior | 5,795.2 | 24,497.9 | 30,293.1 | 18,028.3 | 0.0 | 12,264.8 |
| Infraestructura Educativa Superior | 3,216.4 | 6,655.1 | 9,871.5 | 6,543.9 | 0.0 | 3,327.6 |
| Subtotal: | 73,830.7 | 214,451.9 | 288,282.6 | 181,468.7 | 0.0 | 106,813.9 |
| Rendimientos financieros | 307.9 | 178.9 | 486.8 | 116.2 | 13.0 | 357.6 |
| Total remanentes 2022 | 74,138.6 | 214,630.8 | 288,769.4 | 181,584.9 | 13.0 | 107,171.5 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta y la documentación soporte de los egresos.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias consistentes en establecer un programa de ejecución de los recursos disponibles en las obras convenidas, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Chiapas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2022

| Informes Trimestrales | 1 ^{er} | 2 ^{do} | 3 ^{er} | 4 ^{to} |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Cumplimiento en la Entrega | | | | |
| Ejercicio del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Destino del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Ficha de Indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Cumplimiento en la Difusión | | | | |
| Ejercicio del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Destino del Gasto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Ficha de Indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Calidad | | | | Sí |
| Congruencia | | | | Sí |

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el gobierno.

El Gobierno del Estado de Chiapas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha de Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus páginas de internet; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

11. El Gobierno del Estado de Chiapas se alineó al Programa Anual de Evaluación, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social donde se consideró la evaluación del fondo, la cual fue publicada en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

12. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, se verificó que los contratos números DIF-001-2022, DIF-002-2022, DIF-003-2022, DIF-004-2022, DIF-006-2022, DIF-007-2022 y DIF-008-2022 se adjudicaron mediante licitación pública, y se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados; sin embargo, se carecieron de los estudios de mercado, y no se acreditó la publicación de su convocatoria en un periódico de mayor circulación en el país; además, del contrato DIF-006-2022, se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas mediante cheque nominativo, contrario a lo que se estableció en la normativa y del contrato DIF-007-2022 se careció de la garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Adicionalmente, respecto de los contratos DIF-001-2022, DIF-002-2022, DIF-003-2022 y DIF-004-2022 se verificó que los proveedores adjudicados fueron los únicos que participaron en la licitación pública nacional que inició el 17 de febrero de 2022, y el 18 de marzo de 2022 se formalizaron los contratos; sin embargo, antes de la referida formalización se realizó una primera entrega de los bienes en enero de 2022, por lo que el procedimiento de adjudicación no aseguró al estado las mejores condiciones disponibles, debido a que favoreció a los proveedores adjudicados.

MUESTRA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIONES DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

| Ejecutor | Tipo de adjudicación | Contrato | Objeto del contrato | Importe |
|---|----------------------|--------------|--|--------------------|
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas | Licitación pública | DIF-001-2022 | Adquisición de abarrotes y desayunos escolares | 175,857.0 |
| | | DIF-002-2022 | Adquisición de abarrotes y desayunos escolares | 271,285.3 |
| | | DIF-003-2022 | Adquisición de abarrotes y desayunos escolares | 333,710.1 |
| | | DIF-004-2022 | Adquisición de arroz, frijol, avena y desayunos escolares | 139,431.5 |
| | Licitación pública | DIF-006-2022 | Adquisición 8,750 paquetes de semillas hortalizas, antibiótico polivitamínico para aves postura, paquete para aves de postura y paquete de aves de postura | 42,515.0 |
| | | DIF-007-2022 | Adquisición de semillas para Programas Huertos familiares comunitarios y enseres domésticos | 34,860.4 |
| | Licitación pública | DIF-008-2022 | Adquisición de bienes para ayudas técnicas (sillas de ruedas, andadera, caminador, carriola para parálisis cerebral infantil, bastón, muletas, andadera y asiento posicionador grande) | 13,221.4 |
| | | | Total | 1,010,880.7 |

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de adquisiciones proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la formalización de contratos por adjudicación directa los cuales justifica el pago y entrega de bienes realizada en enero de 2022, así como la publicación de la convocatoria en el dos periódicos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números 0045/SAPAD-F/2023, 0046/SAPAD-F/2023, 0047/SAPAD-F/2023, 0048/SAPAD-F/2023, 0049/SAPAD-F/2023, 0050/SAPAD-F/2023, 0051/SAPAD-F/2023 y 0052/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, se verificó que con cargo a los contratos números DIF-001-2022, DIF-002-2022, DIF-003-2022 y DIF-004-2022 se pagaron recursos por 123,456.5 miles de pesos por bienes recibidos en enero de 2022, antes del inicio del

proceso de adjudicación y formalización de los contratos, por lo cual el pago correspondió a un periodo distinto del contractual.

En relación con los contratos números DIF-002-2022 y DIF-004-2022 se incrementaron los bienes requeridos al proveedor, por lo que se pagaron 34,134.3 miles de pesos sin contar con el convenio modificatorio correspondiente; respecto de los contratos DIF-001-2022, DIF-004-2022 y DIF-007-2022, se careció de la documentación que acreditará la entrega de los bienes por 88,595.9 miles de pesos; adicionalmente, por los contratos DIF-002-2022 y DIF-004-2022 se identificaron retrasos en la entrega de 33 a 76 días naturales y de 7 a 133 días naturales, respectivamente, lo que generó penas convencionales por 6,830.9 miles de pesos, las cuales no fueron cobradas, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículo 63; de las Condiciones Generales de la Convocatoria Pública Nacional número CNDIF-001-2022, punto 2.1, y de los contratos números DIF-002-2022 y DIF-004-2022, cláusulas quinta, inciso d, sexta, vigésima segunda, y anexo cuatro.

CONCEPTOS OBSERVADOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

| Contrato | Objeto del contrato | Monto pagado | Monto pagado fuera del periodo contractual | Monto pagado en exceso (sin convenio) | Falta de documentación de entrega de bienes | Penas convencionales no aplicada | Monto total observado |
|--------------|--|------------------|--|---------------------------------------|---|----------------------------------|-----------------------|
| DIF-001-2022 | Adquisición de abarrotes y desayunos escolares | 175,857.0 | 21,909.1 | 0.0 | 19,081.1 | 0.0 | 40,990.2 |
| DIF-002-2022 | Adquisición de abarrotes y desayunos escolares | 271,285.3 | 25,966.6 | 9,401.2 | 0.0 | 6,284.6 | 41,652.4 |
| DIF-003-2022 | Adquisición de abarrotes y desayunos escolares | 333,710.1 | 43,854.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 43,854.3 |
| DIF-004-2022 | Adquisición de arroz, frijol, avena y desayunos escolares | 139,431.5 | 22,325.3 | 2,407.8 | 34,654.4 | 546.3 | 59,933.8 |
| DIF-007-2022 | Adquisición de semillas para Programas Huertos familiares comunitarios y enseres doméstico | 34,860.4 | 0.0 | 0.0 | 34,860.4 | 0.0 | 34,860.4 |
| Total | | 955,144.3 | 114,055.3 | 11,809.0 | 88,595.9 | 6,830.9 | 221,291.1 |

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de adquisiciones y documentación comprobatoria del gasto.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita, en relación con el contrato DIF-001-2022 proporcionó el contrato de adjudicación directa autorizado así como las notas de remisión que acreditan la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos, con lo que aclara la procedencia del pago por 40,990,226.6 pesos; del contrato DIF-002-2022 proporcionó un contrato de adjudicación directa autorizado y aclaraciones, con lo que justifica la procedencia del pago por 35,367,781.2 pesos; por el contrato DIF-003-2022 proporcionó un

contrato de adjudicación directa autorizado con el que se aclara el pago por 43,854,323.5 pesos; y por el contrato DIF-004-2022 proporcionó un contrato de adjudicación directa autorizado, un convenio modificadorio y notas de entrega de bienes al almacén, los cuales justifican el pago de los recursos por 30,736,000.1 pesos, y por el contrato DIF-007-2022 proporcionó las notas de entrega de los bienes por 34,860,327.6 pesos, de los cuales presentaron atrasos, por lo que se cobraron penas convencionales por 664,391.83 pesos, quedando pendiente de aclarar contractualmente el pago por la entrega de bienes por 28,561,609.6 pesos y las penas convencionales no aplicadas por 6,830,870.7 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2022-E-07005-19-0546-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 35,392,480.36 pesos (treinta y cinco millones trescientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 36/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por carecer de la evidencia documental que acreditaría la entrega de los bienes adquiridos mediante el contrato número DIF-004-2022; además, por no aplicar las penas convencionales en los contratos números DIF-002-2022 y DIF-004-2022, debido a los retrasos en la entrega de bienes de 33 a 76 días naturales y de 7 a 133 días naturales, respectivamente, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículo 63; de las Condiciones Generales de la Convocatoria Pública Nacional número CNDIF-001-2022, punto 2.1, y de los contratos números DIF-002-2022 y DIF-004-2022, cláusulas quinta, inciso d, sexta, vigésima segunda, y anexo cuatro.

14. Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizado con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, se verificó que el contrato número CV/116/2022 se adjudicó mediante licitación pública; asimismo, se constató que el proveedor no se encontró inhabilitado, se formalizó de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas; además, se comprobó que los bienes se entregaron de acuerdo con los plazos y montos pactados.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

15. Con la revisión de 15 expedientes de obras públicas por 122,428.0 miles de pesos ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, se verificó que 5 obras se adjudicaron mediante licitación pública, 1 obra por invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con los montos máximos y mínimos autorizados, y 9 obras se adjudicaron de forma directa de conformidad con los montos máximos y mínimos autorizados; sin embargo, se constató que a los contratistas seleccionados les fue solicitada de manera directa los proyectos, por lo que se careció de las cotizaciones que permitieran una comparativa en costo y calidad para asegurar las mejores condiciones para el estado.

MUESTRA DE LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

| Número | Ejecutor | Número de contrato | Modalidad de adjudicación | Importe |
|--------------|---|--------------------|--|------------------|
| 1 | | 229036-035 | Adjudicación directa | 4,421.0 |
| 2 | | 229051-051 | Adjudicación directa | 4,026.5 |
| 3 | | 229104-104 | Adjudicación directa | 4,485.4 |
| 4 | | 229106-108 | Adjudicación directa | 5,798.5 |
| 5 | | 229107-109 | Adjudicación directa | 6,013.1 |
| 6 | | 229119-137 | Adjudicación directa | 5,178.8 |
| 7 | | 229172-172 | Adjudicación directa | 5,397.9 |
| 8 | Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas | 229182-182 | Adjudicación directa | 4,230.6 |
| 9 | | 229211-225 | Adjudicación directa | 5,929.9 |
| 10 | | 229137-158 | Invitación restringida a tres o más personas | 8,955.6 |
| 11 | | 229158-186 | Licitación pública | 10,666.9 |
| 12 | | 229185-187 | Licitación pública | 12,187.1 |
| 13 | | 229212-227 | Licitación pública | 16,076.6 |
| 14 | | 229213-228 | Licitación pública | 9,775.6 |
| 15 | | 229232-232 | Licitación pública | 19,284.5 |
| Total | | | | 122,428.0 |

FUENTE: Expedientes de obra pública proporcionados por la entidad fiscalizada.

Adicionalmente, se verificó que de 9 obras se careció de un tabulador de precios unitarios, de 4 obras se careció del registro del contratista en el padrón de contratistas del estado, de 1 obra se careció de la formalización del convenio modificadorio de plazo, de 4 obras se careció de la actualización de las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos, de 1 obra se careció de bitácora, y de 5 obras se carecieron de las pruebas de laboratorio como parte de los controles de calidad.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

OBSERVACIONES POR OBRA PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

CUENTA PÚBLICA 2022

| No | Número de Obra | Descripción | Tabulador de precios unitarios | Registro de contratistas del estado | Formalización de convenio modificatorio | Actualización de pólizas | Bitácora de obra | Pruebas de laboratorio |
|----|----------------|---|--------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|------------------|------------------------|
| 1 | 229036 | Construcción de aula didáctica , servicio sanitario, rehabilitación de edificios, y obra exterior. | No | No | | | | |
| 2 | 229051 | Rehabilitación de edificios y obra exterior, de la Primaria Chiapa Unida CCT: 07DPR1319Z | No | | | | No | |
| 3 | 229104 | CECYT NO 47 Estación Huehuetán, CCT: 07ETC0049S, Construcción de 02 Aulas Didácticas, Biblioteca, Servicio Sanitario y Obra Exterior. | No | | | | No | |
| 4 | 229106 | Escuela Preparatoria No. 6 del Estado CCT: 07EBH0027M, consistente en: Construcción de 05 aulas didácticas, servicio sanitario y obra exterior | No | No | No | | | |
| 5 | 229107 | Mantenimiento de la sede central de San Cristóbal de las Casas, de la Universidad Intercultural de Chiapas, CCT: 07EIU0001S, consistente en rehabilitación de edificios y obra exterior | No | No | | | | |
| 6 | 229119 | Primaria Álvaro Obregón, CCT: 07DPB2517Y, Construcción de 02 aulas Didácticas, Servicio Sanitario, Demolición de Edificio y Obra Exterior, | No | | | | | |
| 7 | 229172 | Primaria Ignacio Jose de Allende y Unzaga, CCT: 07DPR1261I, Construcción de 04 Aulas Didácticas, Rehabilitación de Edificios y Obra Externa. | No | | | | | |
| 8 | 229182 | Escuela Preparatoria Jaime Sabines Gutierrez , CCT: 07EBH0097H, Construcción de 03 Aulas Didácticas, Servicio Sanitario, Demolición de Edificio y Obra Exterior. | No | | | | | |
| 9 | 229211 | Consolidación de Obra en la Infraestructura de la Universidad Pedagógica Nacional. | No | No | | | | |
| 10 | 229137 | COBACH 251 Huixtla, CCT: 07ECB0117J, consistente en: Construcción de 06 aulas didácticas, servicio sanitario y obra exterior | | | | | | |
| 11 | 229158 | Rehabilitación Integral de Edificios de la Subsede Acapetahua de la UNICACH, CCT: 07ESU0039L | | | | | | |
| 12 | 229185 | Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Información para 600 Estudiantes Simultáneos en el Instituto Tecnológico de Tuxtla | | | No | | No | |
| 13 | 229212 | Construcción de edificio con función de tipo académico departamental tipo II para la atención a incremento de matrícula escolar en Instituto Tecnológico de Cintalapa. | | | No | | | |
| 14 | 229213 | Rehabilitación Integral de Edificios de la Facultad de Música. | | | No | | No | |
| 15 | 229232 | Construcción de la tercera etapa de la unidad de docencia 1 de la Universidad Politécnica de Tapachula. | | | No | No | No | |

FUENTE: elaborado con base en los expedientes de obra pública proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación,

proporcionó la documentación que acredita que se contó con un tabulador de precios unitarios autorizado para la institución, así como el registro de los contratistas en el padrón de contratistas del estado, la bitácora de una obra, así como las pruebas de laboratorio realizadas, con lo que se solventó parcialmente lo observado.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números 0053/SAPAD-F/2023, 0054/SAPAD-F/2023, 0055/SAPAD-F/2023, 0056/SAPAD-F/2023, 0057/SAPAD-F/2023, 0058/SAPAD-F/2023, 0059/SAPAD-F/2023, 0060/SAPAD-F/2023, 0061/SAPAD-F/2023, 0062/SAPAD-F/2023, 0063/SAPAD-F/2023, 0064/SAPAD-F/2023, 0065/SAPAD-F/2023, 0066/SAPAD-F/2023, y 0067/SAPAD-F/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

16. Con la revisión de 15 expedientes de obras públicas por 122,428.0 miles de pesos ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, se verificó que las 15 obras se encontraron finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa, y las estimaciones coincidieron con los pagos y contaron con la documentación correspondiente; sin embargo, en las obras 229051, 229158, 229185, 229213 y 229232, se pagaron conceptos extraordinarios por 4,438.0 miles de pesos, de los cuales, no se identificó su autorización antes del pago.

El Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la solicitud y autorización del costo unitario correspondiente a los conceptos extraordinarios por 4,438,058.8 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Padrón de Beneficiarios de los Programas

17. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, el cual se alineó con la información del manual de operación; además, se informó que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia no realizó visitas de seguimiento en el ejercicio fiscal 2022.

Montos por Aclarar

Se determinaron 35,392,480.36 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,743,396.8 miles de pesos, que representó el 94.1% de los 1,852,088.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples y de los remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la entidad comprometió 1,630,454.4 miles de pesos y pagó 1,558,298.5 miles de pesos, que representaron el 95.2% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 1,629,999.3 miles de pesos, que representaron el 99.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 7,182.2 miles de pesos y no ejercidos por 455.1 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 7,637.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 713.3 miles de pesos, 144.5 miles de pesos fueron ejercidos y 568.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 35,392.5 miles de pesos, que representó el 2.0% de la muestra auditada. Las

observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Chiapas dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Chiapas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas no realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos del fondo, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio y de sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números SHyFP/CEAE-F/0992/2023 y SHyFP/CEAE-F/1018/2023 del 5 y 19 de septiembre de 2023, que se anexan a este informe, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte, con lo que se determinó que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo que el resultado 13, se considera como no atendido.



Integración

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0992/2023
Asunto: Se remite Acuerdos de Radicación y se
solicita papeles de trabajo
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
05 de septiembre de 2023

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
en la Auditoría Superior Federación
Ciudad

En atención a las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares, correspondientes a la auditoría número 546, denominada "Fondo de Aportaciones Múltiples", practicada a la Cuenta Pública 2022, por lo que remito a usted copia debidamente certificada de los acuerdos de inicio de los resultados con observaciones que a continuación se detallan:

| Auditoría | Resultado | No. de Radicación |
|--|-----------|-------------------|
| 546 "Fondo de Aportaciones Múltiples" | 12 | 0044/SAPAD-F/2023 |
| | 16 | 0045/SAPAD-F/2023 |
| | 17 | 0046/SAPAD-F/2023 |
| | 18 | 0047/SAPAD-F/2023 |
| | 19 | 0048/SAPAD-F/2023 |
| | 20 | 0049/SAPAD-F/2023 |
| | 21 | 0050/SAPAD-F/2023 |
| | 22 | 0051/SAPAD-F/2023 |
| | 23 | 0052/SAPAD-F/2023 |
| | 25 | 0053/SAPAD-F/2023 |
| | 26 | 0054/SAPAD-F/2023 |
| | 27 | 0055/SAPAD-F/2023 |
| | 28 | 0056/SAPAD-F/2023 |
| | 29 | 0057/SAPAD-F/2023 |
| | 30 | 0058/SAPAD-F/2023 |
| | 31 | 0059/SAPAD-F/2023 |
| | 32 | 0060/SAPAD-F/2023 |
| | 33 | 0061/SAPAD-F/2023 |
| | 34 | 0062/SAPAD-F/2023 |
| | 35 | 0063/SAPAD-F/2023 |
| | 36 | 0064/SAPAD-F/2023 |
| | 37 | 0065/SAPAD-F/2023 |
| | 38 | 0066/SAPAD-F/2023 |
| | 39 | 0067/SAPAD-F/2023 |

Lo anterior, es para que se tome en cuenta para la solventación de dichos resultados, con la integración de los expedientes administrativos antes señalados y como resultado de la intervención inicial de esta Secretaría; así mismo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Secretaría copia certificada del expediente técnico y demás documentación que soporte dichos resultados, que constituyen elementos de prueba de su presuntas responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para dirigirle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora

C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaría de la Honestidad y Función Pública con su superior conocimiento.- Edificio.
C.P. María del Carmen Zebadúa Pérez.-Encargada de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mismo fin.
Edificio
Archivo/Minutario
LIC/AMOA/Maca



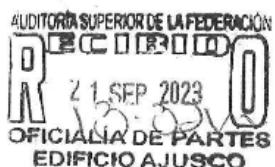
Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Comutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfchapas.gob.mx



200, Anp

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Oficio No. SHyFP/CEAE-F/1018/2023
Asunto: Envío de información de
la auditoría 546, Cuenta Pública
2022
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
19 de septiembre de 2023

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

Me refiero al oficio número DGAGF-A/0775/2023, de fecha 21 de agosto de 2023, mediante el cual remite las cédulas de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 546, denominada "Fondo de Aportaciones Múltiples", correspondiente a la Cuenta Pública 2022

Sobre el particular, adjunto lo siguiente:

- Copia del oficio número SDIF/DG/UAA/0693/2023, de fecha 19 de septiembre de 2023, firmado por el Lic. Jorge Ciro Jiménez Fonseca, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante el cual remite una memoria USB debidamente certificada, con información que atiende los resultados 10, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

P.O.
Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora



C.c.p.: Mtra. Lilián Angeli González.- Secretaría de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Lic. María del Carmen Zebadúa López.- Encargada de la Subsecretaría de Auditoría Pública para la Administración Descentralizada.- Mismo Edificio
Lic. Jorge Ciro Jiménez Fonseca.- Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del DIF.- Mismo Edificio.
Expediente/minutario.
LICAMOAjkgg

Blvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas.
Commutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
7. Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.
8. Padrón de Beneficiarios de los Programas.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de estrategias y mecanismos adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza la entidad fiscalizada, las cuales garanticen el cumplimiento de los objetivos.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF); asimismo, que abrieron una cuenta bancaria productiva y específica.
- ❖ Registro e Información Financiera: En términos generales se verificó que la Secretaría de Finanzas o su equivalente de cada entidad federativa y, en su caso, los organismos ejecutores, realizaron registros contables y presupuestales específicos de los ingresos por los recursos ministrados del FAM, los rendimientos financieros generados y los remanentes transferidos por el fideicomiso de distribución; asimismo, comprobar que se contó con la documentación original que justifique y compruebe los registros efectuados.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los recursos del FAM, y los rendimientos financieros generados se destinaron a los objetivos del fondo, de acuerdo con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la SHCP de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: En este procedimiento se revisó que las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizados con recursos del fondo, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados, o que, en su caso, los criterios en los que se sustentó la excepción a la licitación estuvieron fundados y motivados con el soporte suficiente. Asimismo, que los proveedores no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a que fueron debidamente adquiridos.
- ❖ Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma: En este punto se revisó que las obras públicas realizadas, se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa, de acuerdo con los montos máximos autorizados, o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente. Asimismo, verificar que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, así como de que efectivamente se realizaron.
- ❖ Padrones de Beneficiarios de los Programas: Se revisó que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), elaboró el padrón de beneficiarios de los programas alimentarios de acuerdo con el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIP-G), y su contenido e información sea el correspondiente a lo establecido en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas: artículo 63

Condiciones Generales de la Convocatoria Pública Nacional número CNDIF-001-2022: punto 2.1.

Contratos números DIF-002-2022 y DIF-004-2022: cláusulas quinta, inciso d, sexta, vigésima segunda, y anexo cuatro.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.